

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

<b>Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:</b>	<b>ALBEIRO GUZMAN FORERO</b>	<b>Período evaluado: Agosto – Noviembre de 2014</b> <b>Fecha de elaboración: Noviembre 10 de 2014</b>
---	------------------------------	--

**MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

<b>Oportunidades de mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ En el tercer trimestre de 2014, se fortaleció la inducción y reinducción en temas misionales, administrativos, financieros y de contratación, sin embargo no se profundizó en temas relevantes como el código de ética y valores, así como del sistema de gestión de calidad; siendo necesario realizar éstas jornadas a los funcionarios de la unidad para fortalecer el conocimiento de la upme, más aún después de la reestructuración de la Unidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Con relación al direccionamiento estratégico, es importante mejorar el seguimiento a los planes y programas, al igual que implementar indicadores de gestión con las respectivas fichas y consolidar una batería de indicadores para el seguimiento y confirmación de que éstos cumplan con su propósito.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ De igual manera hay que mantener la oportunidad de mejorar la optimización del sistema de gestión documental ORFEO, aplicándolo permanentemente y efectuando capacitación al personal vinculado recientemente y de esta manera garantizar la utilización eficiente de esta herramienta que facilita el flujo de la información en la unidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ En el componentes de administración del riesgo se debe mejorar, puesto que revisando las políticas y estrategias de análisis, valoración y administración de riesgos, existen debilidades que debemos mantener monitoreadas, contamos con la metodología para el manejo de los riesgos pero lo importante es valorarlos y mitigarlos oportunamente.</li> </ul>
<b>Avances</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ejecución del PIC – Plan Institucional de Capacitación de la UPME, talleres y actividades de bienestar en la unidad, lo cual dedunda sobre los resultados y objetivos de la unidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se dio aplicación al nuevo sistema integrado de gestión ITS, el cual permite hacer seguimiento de la gestión institucional, los objetivos y estrategias establecidas, a los procesos, los riesgos y los planes de mejoramiento de la unidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La existencia de los sistemas de información permiten soportar la gestión institucional, tales como: SIMEC - Sistema de Información Minero Energético Colombiano, SIMCO - Sistema de información Minero Colombiano, SIEL - Sistema de Información Eléctrico Colombiano, SIPG - Sistema de Información de Petróleo y Gas, SIAME - Sistema de Información Ambiental Minero Energético, SI3EA – Sistema de Información de Eficiencia Energética y Energías Alternativas, SIIF - Sistema de Información Financiera y ORFEO - Sistema Gestión Documental.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estructura Organizacional óptima y fortalecimiento de la oficina de atención al ciudadano, se llevó a cabo la Audiencia Pública de rendición de cuentas, dando a conocer la gestión de la Unidad y del sector minero energético.</li> </ul>

**MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

<b>Oportunidades de mejora</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Falta de actividades de sensibilización a los funcionarios de la unidad sobre la cultura de la autoevaluación, como medios escritos o electrónicos, cartelera, entre otros, por lo cual debemos mejorar la aplicación de herramientas de autoevaluación de la gestión.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del nuevo MECI 2014, se debe consolidar el programa de auditorías para el 2015 debidamente coordinado con el sistema de gestión de calidad, con el fin de ser más eficientes en el momento de identificar los riesgos y/o desviaciones que se puedan presentar, tomando los correctivos necesarios oportunamente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>➢ Se debe mejorar el mecanismo debidamente documentado que permita realizar seguimiento a las acciones emprendidas por los responsables de ejecutar las acciones de mejora de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y las auditorías internas.</li> </ul>
<b>Avances</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se encuentra definido el procedimiento de auditorías internas, debidamente aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno y Gestión de Calidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existe el Programa Anual de Auditorías que se ha ejecutado adecuadamente en el 2014, aplicando el procedimiento establecido y dejando los papeles de trabajo y formatos prediseñados.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al plan de mejoramiento vigencia 2013 suscrito con el ente de control, indicando que a sep-30 de 2014, de las veinte (20) metas establecidas, cinco (5) metas reportan cumplimiento, cinco (5) están cumplidas parcialmente y diez (10) previstas para ejecutar hasta junio de 2015, con el 25% de avance a la fecha de corte.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las acciones que se implementan en los planes de mejoramiento son permanentemente verificadas por Control Interno y sus resultados son analizados por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Consejo Directivo de la Unidad.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La Oficina Asesora de Control Interno fue apoyo fundamental en la preparación y presentación de los informes a los entes de control y presentó los informes a su cargo a los entes correspondientes.</li> </ul>

**EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

<b>Oportunidades de mejora</b>	> La Unidad debe cumplir con la Ley 594 de 2000, implementando adecuadamente las Tablas de Retención Documental acorde con la norma, oportunidad de mejora.
	> Analizando el elemento de información y comunicación interna y externa, como oportunidad de mejora la unidad debe contar con un documento sea electrónico o físico, donde se pueda consultar toda la documentación y/o archivos de importancia para el funcionamiento y gestión de la misma.
	> Es importante que la unidad fortalezca el manejo organizado y sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos, debidamente asociados a procesos, procedimientos y guías donde se establece el manejo de éstos y su adecuada utilización.
<b>Avances</b>	✓ Se encuentran debidamente identificadas las fuentes de información externa (Recepción de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias, Buzón de sugerencias, Encuestas de satisfacción, entre otras).
	✓ La Unidad contrató una persona para fortalecer la operación del Sistema de Gestión Documental ORFEO, de tal manera que se reduzcan los contratiempos entre la correspondencia recibida y la respuesta que se genera al usuario y/o grupos de interés.
	✓ Se fortaleció el ambiente de la página web de la unidad en lo relacionado con el acceso a la información en PQR, Buzón de sugerencias, entre otros.

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Con base en la información evaluada y la actualización del nuevo modelo MECI 2014, la Unidad se encuentra en una etapa de desarrollo y adopción de la nueva herramienta, con el fin de proporcionar seguridad en el logro de los objetivos institucionales, a la fecha el puntaje alcanzado sigue siendo satisfactorio; pero con base en la implementación parcial del nuevo modelo la unidad debe continuar con las actividades de actualización, mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

**RECOMENDACIONES**

1. Con la entrada de MECI 2014 y la aplicación total del Sistema Integrado de Gestión y Control "ITS", es recomendable que todos los funcionarios estén familiarizados con esta herramienta con el fin de poder medir la efectividad en la aplicación de los controles y el buen funcionamiento de la misma.
2. Con relación en las políticas de administración del riesgo se sugiere continuar con el monitoreo y seguimiento del Sistema de Administración de Riesgos, complementando la etapa de identificación de los mismos y haciendo socialización de la metodología para el manejo de riesgos en cumplimiento a la norma que lo exige (Res. 0074/2013).
3. Una vez finalizadas las etapas de documentación y actualización de los procedimientos relacionados con los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y control, se recomienda hacer la socialización de los procedimientos definitivos para garantizar su efectividad y mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad en la Unidad.
4. Debido a que no se ha observado compromiso de parte de los funcionarios para que se involucren en la Cultura de Autorregulación y Control, es necesario hacer jornadas de sensibilización del Sistema de Control Interno MECI 2014, de tal manera que podamos fortalecer la importancia del sistema y medir los niveles de control adoptados en cada proceso.
5. Con relación a los Planes de Mejoramiento, se debe fortalecer el seguimiento a las acciones de mejora, mediante herramientas de evaluación tales como un procedimiento establecido o mecanismo que permita trabajar las recomendaciones del ente de control junto con los responsables de cada acción de mejora, este debe estar documentado para la verificación de cada acción o actividad cumplida.
6. En cuanto al Eje Transversal: Información y Comunicación como nuevo módulo de MECI 2014, se recomienda al nivel directivo de la unidad cumplir lo establecido en la Ley 1712 de 2014, fortaleciendo la comunicación de la información interna y externa.


**ALBEIRO GUZMAN FORERO**

Profesional Especializado

Oficina Asesora de Control Interno